



**Los usos de la categoría de *víctima del terrorismo de Estado* en el Parque de la Memoria a través de las propuestas de las áreas de investigación, arte y educación.**

Iván Wrobel

Instituto de Geografía “Romualdo Ardissonne”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires / Instituto de Desarrollo Humano, Universidad Nacional de General Sarmiento

[ivanwrobel@gmail.com](mailto:ivanwrobel@gmail.com)

## Introducción

El Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado fue uno de los primeros sitios de memoria de nuestro país. Creado a partir de una propuesta realizada por los organismos de Derechos Humanos a la Legislatura porteña en el año 1997, el Parque de la Memoria funciona como un espacio de construcción de la memoria de los delitos cometidos por el terrorismo de Estado y como un lugar de homenaje a las víctimas. Se encuentra ubicado al lado del Río de la Plata, en una clara referencia a los vuelos de la muerte, y sus elementos centrales están constituidos por el Monumento con los nombres de las víctimas y por un grupo poliescultural con obras de artista contemporáneos que buscan, a través del arte, establecer un vínculo con el pasado reciente, con los Derechos Humanos y con la lucha por Memoria, Verdad y Justicia.

En el presente trabajo nos proponemos analizar los usos de la categoría *víctima del terrorismo de Estado* en el Parque de la Memoria a partir de las producciones de las tres áreas de trabajo centrales de la institución, las áreas de investigación, arte y educación. Como hipótesis preliminar planteamos dos puntos centrales. Por un lado, luego de más de veinte años de historia en los que la memoria del terrorismo de Estado atravesó por distintas etapas que supusieron diferentes miradas sobre el pasado reciente y diferentes construcciones respecto de las víctimas de la dictadura, entendemos que el Parque de la Memoria presenta una superposición de elementos de estas distintas etapas a partir de los cuales construye una mirada propia. Por otro lado, el discurso del Parque de la Memoria es el resultado de la interacción entre representantes del Estado, de los organismos de Derechos Humanos que participan de la gestión del sitio y de las y los trabajadores estatales que son parte de la institución, por lo que atribuir los discursos del mismo a solo uno de estos tres actores aportaría una mirada incompleta sobre el fenómeno.

### Breve historia del Parque de la Memoria

El Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado es un Sitio de Memoria ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mismo fue creado por una propuesta de diez organismos de Derechos Humanos que fue presentada a la Legislatura de la Ciudad el 10 de diciembre de 1997, Día de los Derechos Humanos y primer día de funcionamiento de la recién creada Legislatura porteña. La idea original del proyecto surgió un año antes, cuando un grupo de egresados del Colegio Nacional de Buenos Aires y de familiares de víctimas del mismo, en el marco del 20 aniversario del golpe de Estado, colocaba una placa con los nombres de todas las víctimas del Colegio. Esto llevó a que este grupo de ex alumnos

y familiares se preguntara si era posible realizar una propuesta similar pero con los nombres de todas y todos los desaparecidos.

El Parque fue efectivamente creado en el año 1998, con la aprobación de la Ley 46 de la Ciudad, y para que esto ocurriera el proyecto debió someterse a una doble discusión en recinto y una audiencia pública, debido a que se trataba de un proyecto de modificación del espacio público<sup>1</sup>. Tanto en el debate en el recinto como, en mayor medida, en la audiencia pública, fue posible ver algunas posturas contrarias a la propuesta de los organismos de Derechos Humanos, las cuales se tomaban elementos de la *teoría de los dos demonios* e intentaban, por un lado, ampliar el campo de las personas que eran consideradas *víctimas* para incluir a quienes habían muerto por el accionar de las organizaciones armadas revolucionarias y, por el otro, restringirlo para no incluir a quienes habían formado parte de estas organizaciones.

En el año 1999 se realizó, a modo de acto simbólico, la colocación de la piedra fundamental del Parque de la Memoria, en un acto que daba inicio a la obra del mismo. En este acto se hicieron presentes no solamente autoridades del Gobierno de la Ciudad y miembros de los organismos de Derechos Humanos impulsores del proyecto sino también miembros de otros organismos que se oponían a la construcción del *Parque* y que argumentaban que individualizar a las víctimas y nombrarlas con nombre y apellido anulaba tanto otras identidades posibles como el reclamo por aparición con vida y la categoría de *desaparecidos*. Nuevamente se ve una disputa por el sentido y la definición de la categoría de *víctima*.

En el año 2001 fue inaugurado el primer sector de Parque de la Memoria, conocido por ese entonces como *plaza de acceso*, y en el año 2007 se inauguró el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, el cual contiene un listado de todas las víctimas conocidas hasta el momento. El listado que conforma el Monumento se actualiza periódicamente y está confeccionado por el área de Investigación a partir del análisis de distintas fuentes que incluyen listados oficiales, causas judiciales y documentación de los organismos de Derechos Humanos. Una de las tareas que tuvo a su cargo la gestión del Parque de la Memoria, en ese momento conformada por organismos de Derechos Humanos, miembros del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo de la Ciudad y un representante de la Universidad de Buenos Aires, fue la de definir la categoría de *víctima* para que el listado pudiera ser confeccionado. El criterio plasmado está reflejado en la frase que actualmente se encuentra tanto en el inicio como en el final del recorrido del Monumento, la cual dice: “La nómina de este Monumento comprende a las

---

<sup>1</sup> La constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires plantea que todo proyecto de modificación del espacio público debe someterse primero a una discusión en recinto, luego a una audiencia pública y por último a una nueva discusión en recinto seguida de la votación.

víctimas del terrorismo de Estado, detenidos – desaparecidos y asesinados y a los que murieron combatiendo por los mismos ideales de justicia y equidad”.

### Antecedentes y aclaraciones metodológicas

El presente trabajo es un primer acercamiento al que será el tercer capítulo de mi tesis de la Maestría en *Historia y Memoria* de la Universidad Nacional de La Plata y una versión preliminar del mismo fue presentada en las XVIII Jornadas Interescuelas. El objetivo de la tesis es analizar la conformación y definición de la categoría de *víctima* en el Parque de la Memoria. Para esto partimos de la hipótesis de que al momento de creación del Parque de la Memoria no existía un consenso a nivel social ni había una postura oficial por parte del Estado respecto de cómo había que definir a las víctimas y cuáles debían ser los márgenes que marcaban la inclusión y exclusión en la categoría, tal como fue mencionado más arriba. En función de esto, la definición de la categoría en el Parque de la Memoria fue precursora de consensos sociales que se alcanzarían posteriormente y estuvo atravesada por la articulación y las disputas entre los organismos de Derechos Humanos y entre los mismos y el Estado.

Para entender esto es importante rescatar la periodización de la memoria de la dictadura realizada por Daniel Lvovich y Jaquelina Bisquert (2008). Según plantean, durante la primera mitad de la década de 1990 nos encontrábamos en un momento de silencio oficial respecto de los delitos cometidos por el terrorismo de Estado, el cual implicó un corrimiento del espacio público de los discursos sobre la última dictadura y una política de *reconciliación* impulsada por el Estado nacional. Entre los años 1995 y 1996, en coincidencia con el 20 aniversario del golpe de Estado, hubo un cambio de etapa y se inauguraba un *boom de la memoria*. Esta nueva etapa estuvo impulsada por una serie de factores tales como la fundación de la agrupación HIJOS y la confesión del marino Adolfo Scilingo sobre los *vuelos de la muerte*. Esta etapa implicó una fuerte presencia de la temática en el espacio público, lo que reavivó la disputa de sentidos de la memoria de la dictadura, y es en esta disputa en la que se enmarca la propuesta de creación del Parque de la Memoria.

Algunos antecedentes importantes para la presente investigación son los trabajos académicos previamente realizados sobre el Parque. En particular nos interesa resaltar los artículos de Virginia Vecchioli (2000 y 2001), quien analizó la conformación de la categoría de *víctima* en las primeras etapas de la historia de la institución; la tesis de licenciatura de Valeria Barbuto (2007), quien analizó el proceso de creación del Parque de la Memoria, y los trabajos de Hugo Vezzetti (2008a y 2008b) y Ana Gugliemucci (2013), quienes analizaron la relación entre los

organismos de Derechos Humanos y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la participación de aquellos en la gestión de la institución.

A partir de todo lo dicho previamente podemos afirmar que en un primer momento las articulaciones y disputas más importantes en lo relativo al Parque de la Memoria se dieron entre los organismos de Derechos Humanos y, sobre todo, entre estos y el Estado. Sin embargo, con la creación y la puesta en funcionamiento de la institución apareció un tercer actor que es importante tener en cuenta, el de las y los trabajadores. Uno de los objetivos de este trabajo es el de comenzar a analizar de qué modo este nuevo actor influyó en las articulaciones y disputas antes mencionadas.

Una aclaración importante es que, además de estar realizando mi tesis de Maestría sobre la categoría de *víctima* en el Parque de la Memoria, fui trabajador de la institución durante trece años, primero en el área de Educación y luego en el área de Investigación. Por lo tanto, una fuente importante para esta investigación son las notas de campo tomadas y construidas a partir de esta experiencia.

Por otro lado, para este trabajo se realizaron tres entrevistas a tres trabajadores/as del Parque de la Memoria, una por cada una de las áreas de trabajo analizadas. En los tres casos se decidió que la persona entrevistada siguiera trabajando en la institución y que fuera la persona con mayor antigüedad dentro de su área de trabajo. En un futuro se realizarán entrevistas a otras personas, ya sea que sigan o no trabajando en la institución, así como a miembros de la gestión y de los organismos de Derechos Humanos.

Por último, una fuente importante para este trabajo son los materiales producidos por el Parque de la Memoria, tales como catálogos institucionales, la página web, la base de datos de consulta pública y otros documentos.

#### Algunos apuntes sobre la categoría de víctima

Un último aspecto importante para tener en cuenta tiene que ver con incorporar una breve genealogía de la categoría de *víctima* tanto a nivel internacional como nacional. El primer aporte que tomamos para esto es el del historiador francés François Hartog (2012), quien ve que a lo largo de la historia hubo un desplazamiento del uso de la categoría. Según plantea, en un primer momento las víctimas estaban asociadas a los sacrificios, por lo que entiende que en cierto sentido elegían morir al ser parte de un acto ritual en el cual su muerte tenía un determinado fin. En cambio, con el tiempo el sentido se desplazó al de las víctimas pasivas, que dejaron de tener voz y de tener un rol activo en lo vinculado a su muerte.

Específicamente pensando en el Holocausto, el historiador italiano Enzo Traverso (2007) también ve cómo hubo un desplazamiento a la hora de construir a las víctimas. Los primeros relatos estaban contruidos alrededor de la resistencia, por lo que la figura predominante era principalmente la de los *vencidos*. Con el correr de la segunda mitad del siglo XX, y en parte vinculado al recrudecimiento de la guerra fría y la necesidad de silenciar el rol de las organizaciones vinculadas a la Unión Soviética, los relatos relativos a la resistencia fueron perdiendo protagonismo y así es como creció la figura de la *víctima pasiva*, otra vez una figura aparentemente sin voz.

El sociólogo alemán Bernhard Giesen (2001) también identifica un desplazamiento, en este caso de la figura de los *héroes* a la de las *víctimas*. Al analizar esto encuentra tres factores que marcaron este desplazamiento: el orden impersonal de las sociedades modernas, que hace que lo sagrado aparezca vinculado a principios abstractos y valores invisibles; un cambio en la mirada histórica, que implica que ya no se piense en el progreso o en un paraíso futuro sino que se recuerdan infiernos pasados, y una creciente importancia de observadores externos neutrales, frente a los cuales la celebración de victorias puede resultar ofensiva. A partir de esto construye una cronología de cuatro modos que se han utilizado para enfrentar y abordar el trauma colectivo: primero, latencia, negación y demonización, que van de la mano de un pacto de silencio; segundo, la aparición de memorias divididas, las cuales construyen una culpa colectiva frente a los actos genocidas; tercero, la objetivación, el abordaje de expertos, en el cual aparecen investigadores que estudian un pasado que tal vez ni siquiera es propio y a partir del cual en general se amplía el círculo de perpetradores; por último, la mitologización, cuando lo que fue trauma se convierte en un ícono banal de la maldad. A partir de aquí, plantea el autor, la experiencia puede ser hablada y superada, la responsabilidad de la memoria colectiva recae en la comunidad y en descendientes o parientes de las víctimas, se construyen memoriales y monumentos, se recuerda a las víctimas con sus nombres y caras, se narran sus historias. El modelo construido por Giesen es interesante porque permite poner en relación distintos casos, más allá de que, como siempre ocurre, cada uno presente sus particularidades.

También retomamos el trabajo del historiador Daniel Lvovich (2007), quien trabajó sobre los casos del Holocausto y de la última dictadura argentina. El eje de la pregunta de Lvovich tiene puntos en común con lo recién descrito, ya que se pregunta por la disposición de las sociedades para mirar su propio pasado y a pensar su lugar tanto como víctimas como como victimarios. Aquí encuentra un punto en común entre ambos procesos, ya que así como en Europa tuvieron que pasar varias décadas para que las sociedades estuvieran dispuestas a mirar su pasado y por lo tanto su rol en los procesos genocidas, en la Argentina los primeros relatos excluían a la

sociedad de cualquier lugar de responsabilidad e identificaban como victimarios únicamente a una minoría estrecha.

Si pensamos en particular el proceso argentino es fundamental el aporte del sociólogo Emilio Crenzel (2008), quien trabajó sobre la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y el informe Nunca Más. Tal como plantea Crenzel, el listado presente en el Nunca Más fue el primer listado oficial de víctimas y la interpretación de la violencia de la dictadura de la CONADEP se convirtió en interpretación canónica durante muchos años. La mirada predominante, por lo tanto, estaba vinculada a la de la *teoría de los dos demonios*, la cual, en consonancia con lo que plantean Lvovich (2007) y Lvovich y Bisquert (2008), identifica a dos responsables de una escalada de violencia durante la década de 1970, las Fuerzas Armadas y las organizaciones armadas revolucionarias, ambas equivalentes pero con distinto signo político, y excluye de un lugar de responsabilidad a la mayor parte de la sociedad. Esta interpretación iba de la mano de una despolitización de las víctimas, la cuales para ser tales no podían aparecer como responsables de la violencia en la clave planteada por la *teoría de los dos demonios* y por lo tanto su identidad política debía ser lavada o diluida, y de una defensa de los Derechos Humanos en clave liberal, lo cual se ve a partir del hecho de que las víctimas aparecen identificados con sus datos identitarios básicos, tales como nombre, apellido, edad, documento, fecha y lugar de nacimiento, etc. Todo esto implicó, por lo tanto, la construcción de un determinado modelo de víctima, el de la *víctima inocente*<sup>2</sup>.

Por último, otro aporte importante es el de la psicóloga Fabiana Rousseaux (2008), quien analiza la genealogía de categorías como *víctima* o *desaparecido* a partir de su vínculo con la política pública de Derechos Humanos y de qué modo el Estado se apropió de las demandas de las organizaciones de Derechos Humanos y las convirtió en propias al adoptar estas categorías como parte de la política pública.

### **Tres áreas de trabajo**

Como planteamos en la introducción, en esta sección analizaremos de qué modo son definidas las víctimas del terrorismo de Estado en las áreas de Investigación, Educación y Arte del Parque de la Memoria. La propuesta será analizar los discursos que construyen estas áreas a partir de sus producciones y de los resultados de sus trabajos.

---

<sup>2</sup> Es importante resaltar que el surgimiento de la *teoría de los dos demonios* en la década de 1980 respondía a una multiplicidad de factores y que, pese a las críticas que ya se la han formulado, también constituyó la posibilidad para familiares y organismos de Derechos Humanos de instalar su discurso a nivel público. En cambio, su reaparición o reutilización una década después parecía tener el objetivo de relativizar los delitos cometidos por la última dictadura. Estos puntos serán profundizados en futuros trabajos.

### Área de Investigación. Análisis histórico y recuperación de la identidad de las víctimas

El Área de Investigación del Parque de la Memoria tiene a su cargo la confección y actualización de la nómina del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado y la Base de Datos de Consulta Pública<sup>3</sup>.

El Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado posiblemente sea el elemento central del Parque de la Memoria, ya que es la idea de la cual partió el proyecto original e incluso le da el nombre completo a la institución<sup>4</sup>. El Monumento fue diseñado por el mismo arquitecto que diseñó el resto del Parque, Alberto Varas, y consiste de cuatro grandes paredes, denominadas *estelas*, con los nombres de las víctimas y ubicadas en zigzag de tal modo de que emulan la forma de una cicatriz. Con esto se intenta transmitir la idea de una *herida abierta*, la cual estaría representando a la última dictadura, tanto en referencia a la permanencia de los efectos sociales, políticos y económicos de la misma como en la vinculado al dolor y el trauma como consecuencia de la desaparición y el asesinato de miles de personas.

El Monumento, como dijimos más arriba, tiene los nombres de todas las víctimas del terrorismo de Estado conocidas hasta el momento. Este es un primer punto a tener en cuenta, ya que la figura central aquí es la de *víctima del terrorismo de Estado* en detrimento de otras categorías posibles. Esto implica que se tendrá en cuenta únicamente a quienes fueron víctimas del accionar represivo estatal, que se abre la ventana para que el período comprendido sea más amplio que el de la última dictadura y que se incorpora no solo a personas desaparecidas sino también a víctimas que fueron asesinadas.

El período, entonces, es el comprendido entre los años 1969 y 1983. La selección del mismo es fruto de los debates entre los organismos de Derechos Humanos integrantes del proyecto y es posterior a la probación de la ley de creación del Parque de la Memoria. Es decir, en 1998 se aprobaba la construcción de un Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, pero todavía faltaba definir qué se entendía por *terrorismo de Estado*. El hito de inicio del Monumento es la represión a las grandes movilizaciones de 1969, tales como el Rosariazo y el Cordobazo, mientras que el de finalización es la vuelta de la democracia en 1983. Es importante aclarar que la selección de este período incluye las tres breves presidencias que tuvieron lugar en el también breve período democrático comprendido entre los años 1973 y 1976.

---

<sup>3</sup> La misma puede ser consultada en la siguiente dirección: <http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/>

<sup>4</sup> Incluso en el proyecto de ley original se habla de la construcción de un monumento en homenaje a las víctimas que estaría acompañado por un complejo poliescultural, sin mencionar el nombre “Parque de la Memoria”, cuya aparición es posterior.

Otro punto importante, vinculado a esto último, es la incorporación de las víctimas de organizaciones armadas paraestatales, tales como la Alianza Anticomunista Argentina o la Concentración Nacional Universitaria. Aquí lo que se entiende es que, aunque estas organizaciones no eran formalmente parte del Estado, funcionaban como un brazo armado del mismo.

Por último, también se incluyen a aquellas personas que murieron en enfrentamientos con las Fuerzas Armadas o de Seguridad. Esto tiene dos sentidos. Por un lado, en muchos casos había asesinatos fraguados, por lo que víctimas que originalmente fueron presentadas como muertas en enfrentamientos en realidad fueron directamente asesinadas. Pero, además, tal como se ve en la frase que inicia y finaliza el recorrido del Monumento y que citamos anteriormente, hay una cierta reivindicación de la lucha y los ideales de las víctimas, aunque este es un elemento que no aparece de modo tan explícito en otras producciones de la institución.

Dentro del Monumento los nombres de las víctimas están ubicados por año de desaparición o asesinato y dentro de cada año por orden alfabético. Los datos consignados en cada caso son apellido, nombre, edad y la palabra *embarazada* en los casos en que corresponda, como única referencia a las y los niños apropiados, quienes no son considerados *víctimas* para los fines de la categoría aquí aplicada. Un dato interesante es que, pese a que las *estelas* suelen ser altas, los nombres siempre se encuentran a una altura en la que pueden ser tanto vistos como tocados, como una forma de permitir el contacto de familiares u otras personas allegadas con los nombres de las víctimas.

El Monumento está conformado por placas individuales para cada nombre, las cuales pueden ser movidas o reemplazadas en los casos en que aparezca nueva información que amerite incorporaciones o correcciones. Además de las placas que tienen nombre hay otras que están vacías y que representan a las víctimas de las que aun no se sabe el nombre. Por lo tanto, desde la institución se plantea que la cantidad total de placas, contando las que tienen nombre y las que no, es de 30.000 placas.

Sobre la base de los criterios adoptados por la gestión de Parque de la Memoria, la confección del listado de víctimas es responsabilidad del Área de Investigación, inicialmente conformada por una persona pero que con el tiempo alcanzó una cantidad fluctuante de entre dos y tres integrantes. La primera tarea del área fue la de confeccionar este listado, para lo que se partió de otros listados como el de la ex CONADEP, el de Abuelas de Plaza de Mayo, el del Equipo Argentino de Antropología Forense, información de otros organismos de Derechos Humanos y relevamientos propios. Más allá de que el primer listado fue presentado a la gestión del Parque de la Memoria y aprobado por sus integrantes, como la información disponible se sigue

ampliando, sobre todo como consecuencia del fin de la impunidad y la reapertura de las causas judiciales, el Área de Investigación sigue teniendo como tarea la incorporación de nuevos nombres, los cuales también son presentados a la gestión del *Parque* antes de la incorporación final.

El listado a cargo del área contiene más información que la presentada en el Monumento y originalmente se encontraba registrado en una base de datos confeccionada con Microsoft Access. Por lo tanto, el acceso al mismo no era público y si una persona externa a la institución quería consultar información tenía que solicitar especialmente el acceso y hacerlo con el acompañamiento de alguna persona integrante del área. Esto cambió cuando a fines de 2012 se presentó la Base de Datos de Consulta Pública, una plataforma de acceso a la información sobre las víctimas creada a través de un convenio con del Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Esta nueva versión de la base de datos se puede consultar tanto desde las terminales de acceso ubicadas en el Parque de la Memoria como por internet. Cada víctima cuenta con una ficha individual en la que se consigna más información que la presente en el Monumento, entre lo que podemos encontrar datos como el lugar de trabajo, la militancia, lugar de nacimiento, vínculos con otras víctimas y también fotografías. Como se ve, hay un intento por rescatar datos identitarios de las víctimas que trasciendan los consignados en el Monumento o en los listados más tradicionales, sobre la base de entender que estos otros datos también conforman su identidad.

Un proyecto importante del área es el de *Imágenes con historia*, una convocatoria abierta para que familiares o personas cercanas a las víctimas envíen fotografías para sumar a la base de datos. La motivación de esta convocatoria tiene que ver con que inicialmente la mayor parte de las fotos presentes eran las tradicionales fotos del DNI, en muchos casos incluso las mismas que eran usadas en las banderas de los organismos de Derechos Humanos, y desde el equipo de Investigación se entendía que muchas veces estas fotos no terminaban de reflejar lo que había sido la vida de las víctimas. Es por esto que se incentiva a que se envíen fotos diversas, entre las que podemos encontrar fotos de situaciones familiares, sociales, de trabajo, de militancia, etc.

Es interesante notar que ha habido un cambio en la forma de presentar a las víctimas en lo que tiene que ver con esta área de trabajo. En las primeras etapas de la historia del Parque de la Memoria parecía haber una concepción más ligada a las formas tradicionales de denuncia, tal como se ve reflejado en los datos consignados en el Monumento o en las primeras fotografías disponibles en la base de datos. Con el correr del tiempo, el equipo de trabajo del Área de Investigación amplió este criterio, lo que tiene dos intenciones. Por un lado, hay un claro

objetivo de reconstrucción histórica, sobre la base del cual se busca completar la mayor cantidad de información posible vinculada a las víctimas. Pero, además, hay una concepción mucho más completa de la identidad, que intenta rescatar no solo lo ligado a la muerte de las víctimas sino también a sus vidas, y en particular lo ligado a sus prácticas políticas. No es casual que algunos de los campos incorporados en la Base de Datos de Consulta Pública sean la militancia u otros como lugar de trabajo o de estudios, que en muchos casos eran el escenario de las prácticas políticas. Actualmente podemos considerar que en el modo de presentar a las víctimas conviven elementos de ambas concepciones, ya que aunque los cambios introducidos más recientemente apuntan a una concepción más novedosa respecto de las víctimas, los elementos característicos de las concepciones previas siguen vigentes.

En el desarrollo de esta investigación tendremos que indagar en cómo se dio el cambio o por lo menos ampliación de la concepción y la forma de presentación de las víctimas, qué actores influyeron y cuál fue la motivación, así como cuáles son los resultados de la superposición de elementos que mencionábamos recién.

#### Área de Educación. Transmisión a las nuevas generaciones y Derechos Humanos en el presente

El Área de Educación del Parque de la Memoria es el área de trabajo más grande y la principal cara visible para gran parte de sus visitantes. Tiene a su cargo la realización de visitas guiadas, principalmente con instituciones educativas, y la realización de talleres y producción de material pedagógico para escuelas.

El origen de esta área es el grupo de guías conformado al poco tiempo de la apertura del Parque de la Memoria, cuya tarea inicialmente era la de brindar información y materiales informativos a las y los visitantes del *Parque*. Con el correr del tiempo, el equipo fue creciendo y profesionalizándose y sus integrantes comenzaron a tener cada vez más un perfil ligado a la educación y las ciencias sociales. Actualmente el equipo está conformado por cuatro personas, aunque hasta hace poco tiempo llegaba a un total de seis integrantes.

La labor educativa del Parque de la Memoria está presente desde los orígenes del proyecto, ya que desde los primeros años comenzaron a realizarse visitas guiadas con escuelas. Sin embargo, con el correr del tiempo las tareas del equipo fueron diversificándose y se incorporaron otros tipos de proyectos como los mencionados anteriormente.

Las visitas guiadas educativas son la principal tarea del equipo. La estructura de las mismas suele ser la siguiente: se realiza una breve introducción a la historia del Parque de la Memoria y al proceso histórico de la dictadura, se recorren algunas de las esculturas artísticas y en cada una se habla sobre alguno de los aspectos de la dictadura, se recorre el Monumento en donde

se amplía la información sobre las víctimas y sobre la memoria de las mismas y por último se hace un cierre a partir de lo conversado en el recorrido. En todos los casos se intenta que las y los estudiantes que realizan el recorrido tengan un rol activo y que puedan vincular los contenidos trabajados con problemáticas del presente. Además, se ve que hay un intento de vincular las producciones artísticas con la memoria de la última dictadura a la vez que un intento de que las mismas sirvan como anclaje para tratar determinados puntos que pueden llegar a ser más complejos, problemáticos o abstractos.

Más recientemente desde el área se incorporó la producción de distintos tipos de materiales educativos. Por un lado, se ofrece a las escuelas un material para la realización de un trabajo en el aula previo a la visita, con el objetivo de establecer una base común sobre la cual trabajar con las y los estudiantes en cuando lleguen al Parque de la Memoria. Por el otro, se propone el trabajo a partir de una serie de cuadernillos educativos temáticos que abordan la problemática desde distintos ejes y en los cuales nos queremos detener. A grandes rasgos, es posible encontrar dos grandes enfoques en estos cuadernillos. El primero se propone el trabajo a partir de alguna problemática concreta vinculada a la última dictadura y al terrorismo de Estado, tales como *Responsabilidad civil en la dictadura*, *La Noche de los Lápices: una lucha que continúa* o *Lucha de calles: a 51 años del Cordobazo*. En estos materiales hay una fuerte presencia de la politicidad de las víctimas en los mismos: se enfatiza en sus prácticas militantes y se vincula la desaparición con el contexto social y económico de la dictadura. Un caso interesante es el del material sobre La Noche de los Lápices, en el que se toma un hecho muy emblemático y conocido pero se construye un relato que entra en contrapunto con el relato más tradicional, vinculado a la *teoría de los dos demonios*, con el objetivo de hacer una relectura de un tratamiento de la temática que en algunos casos hoy sigue presente en las aulas<sup>5</sup>. Otra serie de materiales, en cambio, intentan no pensar la problemática de los Derechos Humanos como algo ligado únicamente a la última dictadura y en cambio buscan abrir una serie de preguntas sobre los Derechos Humanos en el presente, tales como los materiales titulados *Identidades, género y diversidades*, *Pueblos originarios y derechos humanos: luchas y resistencias ayer y hoy*, *El derecho a la identidad ayer y hoy* y *Desarmar la trama: reflexionando sobre la violencia de género*. En estos materiales hay una fuerte interpelación a la problemática de los Derechos Humanos en el presente y sobre todo a la realidad cotidiana de las y los estudiantes con los que trabaja el Área de Educación.

---

<sup>5</sup> Un trabajo clásico sobre esta problemática ligada a La Noche de los Lápices es el de Sandra Raggio (2017).

Este espíritu es una parte central de la propuesta de trabajo del área y se ve con mucha claridad en el *Proyecto afiches*, un proyecto anual con escuelas secundarias en el cual se propone a las mismas que, a partir de una temática propuesta en cada edición, las y los estudiantes realicen un afiche que pueda servir para concientizar sobre la problemática elegida. Para cada edición se articula con una organización que sea especialista en la temática y que pueda aportar contenido específico. La primera edición se realizó en el año 2012 y en la misma se trabajó sobre distintos genocidios, tales como el Holocausto, Ruanda o el Genocidio Armenio. Sin embargo, rápidamente el perfil de las propuestas cambió y se incorporaron problemáticas actuales de Derechos Humanos, tales como la violencia institucional, la violencia de género, la identidad de género, entre otras, mucho más actuales y cotidianas para las y los estudiantes. En las actividades realizadas por el área se puede ver que estas propuestas generan un gran nivel de identificación entre las y los participantes de las mismas, lo que se ve en los debates generados y en el nivel de participación que hay en los mismos.

Como pudimos ver, la propuesta del Área de Educación implica una repolitización de las víctimas del terrorismo de Estado y de la problemática de los Derechos Humanos más en general. Además de la inclusión de la militancia y de otras problemáticas con fuerte contenido político en los materiales producidos, se puede ver una intención de que los contenidos vinculados a la última dictadura sirvan para abrir preguntas sobre posibles violaciones a los Derechos Humanos en el presente.

#### Área de Arte. Miradas actuales, trayectorias personales y nuevos lenguajes para procesar el trauma

La última área que analizaremos en este trabajo es el Área de Arte. Inicialmente conformada por una sola persona, el equipo fue creciendo hasta llegar a contar con una cantidad estable de tres integrantes. Sin embargo, es importante mencionar que la temática artística cuenta una gran centralidad en la gestión cotidiana del Parque de la Memoria, lo que se ve reflejado en que tanto la Directora de la institución como las distintas Coordinadoras Generales que pasaron por el cargo tienen trayectorias profesionales ligadas al mundo del arte y la cultura.

La idea de que el arte tuviera un lugar importante en el Parque de la Memoria se ve desde los momentos iniciales del proyecto. De hecho, como mencionamos más arriba, la ley de creación del mismo menciona tanto la construcción de un monumento a las víctimas como la de un grupo poliescultural. Para la selección de las esculturas se convocó a un concurso abierto internacional en el que se eligieron once propuestas, a lo que se suman otras seis de artistas que fueron

especialmente invitados por su trayectoria y/o su vínculo con los Derechos Humanos, y una nueva incorporación más reciente, una escultura de León Ferrari cedida por su familia.

El Área de Arte tiene a su cargo el emplazamiento y mantenimiento de estas esculturas, así como la programación de muestras artísticas en la sala de exposiciones ubicada en el Parque, llamada Sala PAyS (siglas que fueron tomadas de la frase “Presentes Ahora y Siempre”). Lo que es importante mencionar es que tanto las esculturas como las muestras artísticas, al ser producciones personales de las y los artistas, no necesariamente reflejan una única mirada coherente ni tampoco necesariamente expresan la voz de la institución.

Por lo tanto, a la hora de ver las muestras elegidas para exponerse en la Sala PAyS es posible encontrar enfoques muy distintos. Sobre todo, hay muestras que proponen un vínculo más directo con la última dictadura mientras que hay otras en las que la relación es menos lineal. Según plantea el equipo del Área de Arte, la idea del área es mantener un equilibrio e ir alternando entre estos enfoques a lo largo de la programación anual.

Tanto en las esculturas como en las muestras es posible encontrarse con artistas que tienen un vínculo personal con lo acontecido durante la dictadura y que eligen trabajar a partir de esto, por lo que es posible encontrar producciones que refieren a víctimas concretas y al vínculo de las y los artistas con las historias de sus familiares, como las muestras *Operación fracaso y el sonido recobrado* de Albertina Carri o *Los órdenes del amor* de Lucila Penedo y Novoa. Otras producciones hacen sus propuestas desde un lugar más lejano y refieren a los procesos sociales, políticos y económicos, a la construcción de la memoria o a los reclamos por verdad y justicia, como *La otra orilla* o *Lucha de calles*, ambas producciones del equipo del Parque de la Memoria, o la exposición colectiva *Tiren papelititos*. En tercer lugar podemos encontrar producciones que no necesariamente refieren a la última dictadura pero sí a problemáticas de Derechos Humanos más generales o actuales, como la muestra colectiva *Inventar a la intemperie* o *Mapa de sueños latinoamericanos* de Martín Weber. Por último, hay algunas producciones que tienen un vínculo menos directo con la problemática pero que al estar ubicadas en el Parque de la Memoria es el mismo contexto el que las resignifica y las dota de un sentido que tal vez no es el que había sido pensado originalmente, lo cual puede ser el ejemplo de *Destierro* de Anish Kapoor o de la muestra colectiva *Aquella mañana....* Esta división en categorías es provisoria y a partir de posteriores trabajos específicos sobre las producciones artísticas la misma será revisada, y es importante tener en cuenta que, como toda clasificación, no siempre es precisa y hay producciones que presentan elementos de más de una categoría.

Algo importante aquí es de qué modo en las propuestas artísticas tiene un lugar importante la necesidad de procesar el trauma vivido a partir de la violencia de la dictadura y la desaparición sistemática de personas. Entre los trabajos de las tres áreas aquí analizadas posiblemente el del Área de Arte sea el que menos presenta un discurso coherente y unificado sobre las víctimas. Sin embargo, es claro el modo en el que hay una construcción discursiva, tanto del área como de las y los artistas, alrededor de la idea de que el arte puede ser un medio para procesar el trauma de un modo en el que el lenguaje no lo permite. En las producciones de artistas que son familiares de víctimas se puede ver no solo que la producción de sus obras fue un medio que encontraron para procesar este trauma sino también que las mismas pueden servir a fines similares para quienes son espectadores de las obras.

Esta dimensión, referida específicamente a las consecuencias de la desaparición de personas a un nivel mucho más personal que social, está menos presente en el trabajo de las otras áreas (con la posible excepción, en cierto sentido, del proyecto *Imágenes con historia* del Área de Investigación).

Sin embargo, tampoco hay que pensar que la dimensión política se encuentra del todo ausente. Como decíamos previamente, algunas de las propuestas artísticas de la institución refieren a problemáticas sociales y políticas actuales, lo cual nuevamente permite establecer un vínculo con el presente, a la vez que las producciones de artistas que son familiares o que estuvieron ligados a la militancia de aquel período rescatan de distintos modos la dimensión militante de las víctimas, en algunos casos de forma más explícita y en otros como un trasfondo. Es decir que, más allá del modo en el que esto aparezca, este tipo de producciones no podrían tener lugar si no estuviera presente la politicidad de las víctimas del terrorismo de Estado.

## Conclusiones

En el presente trabajo pudimos analizar la implementación de la categoría de *víctima del terrorismo de Estado* en el Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado a partir del trabajo de las Áreas de Investigación, Educación y Arte. Como pudimos ver, cada área cuenta con un enfoque propio y por lo tanto la forma de presentar a las víctimas tiene características particulares. Esto no hay que verlo como algo contradictorio o como una tensión irresuelta, sino como algo propio de los distintos objetivos y lenguajes de cada área de trabajo. Tal como planteamos a lo largo del trabajo, el discurso de cada área es fruto de la interacción de sus trabajadores y trabajadoras con los otros dos actores que son parte de la institución, los organismos de Derechos Humanos y los representantes del Estado. A su vez, como también pudimos ver previamente, en las distintas producciones y en los distintos

discursos es posible encontrar elementos o sedimentos de las diferentes etapas que atravesó la memoria de la última dictadura.

Hay algunos interrogantes que siguen abiertos y que será necesario profundizar en futuras producciones. En primer lugar, nos interesa poder pensar cómo dialogan entre sí los distintos discursos recién reseñados. En segundo lugar, será necesario indagar más en profundidad respecto de cómo estos discursos fueron y son formulados y cuál es el grado de participación que los distintos actores presentes en el Parque de la memoria tienen en esta formulación. Por último, será importante poder pensar más en profundidad el modo en el que los sedimentos de distintas etapas de la memoria siguen presentes y cómo afecta al discurso institucional del *Parque* la presencia de estos distintos elementos.

## Bibliografía

**Barbutto, Valeria** (2007), *Inscribir el futuro. Estrategias de patrimonialización y construcción democrática*. Tesis de grado. Presentada en Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, para optar por la licenciatura en Ciencias Antropológicas.

**Battiti, Florencia** (2012), “El arte ante las paradojas de la representación”, en *Cuaderno 41*, Centro de Estudios en Diseño y Comunicación, pp 4-29.

**Battiti, Florencia** (2018), “Itinerarios de un proyecto curatorial. Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado. Sala PAyS y el Centro de Documentación y Archivo Digital. Ciudad de Buenos Aires, Argentina”, en *Aletheia*, volumen 9, número 17, diciembre 2018.

**Crenzel, Emilio** (2008), *La historia política del Nunca Más*, Buenos Aires: Siglo XXI.

**Eliano Sombory, Sofía; Rapp, Ariel; Toytoyndjian, Anitza; Vázquez Lareu, Lila** (2019), “Proyectos educativos para la ciudadanía crítica: la experiencia del ‘Proyecto Afiches ’en el Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado”, en *XII Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Crisis del presente y disputas por la memoria*, Buenos Aires: Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.

**Figueredo, Vanesa; Gentile, Agustín; Guastavino, Florencia y Wrobel, Iván** (2015), “La Base de Datos del Parque de la Memoria como herramienta para la representación del pasado reciente”, en *VIII Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Memoria. Verdad. Justicia. Debates y políticas de memoria en Argentina*, Buenos Aires: Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.

**Figueredo, Vanesa; Gentile, Agustín y Wrobel, Iván** (2019), “Políticas públicas de derechos humanos en la nueva era del Estado neoliberal. Reflexiones en torno a la experiencia de la construcción de la nómina del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado”, en *XII Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Crisis del presente y disputas por la memoria*, Buenos Aires: Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.

**Frosio, Anaclara; Ferrante, Luisina y Guastavino, Florencia** (2014), “‘Pensar es un hecho revolucionario’: resignificaciones del pasado reciente desde el Parque de la Memoria”, en *XI Congreso Argentino de Antropología Social*, Universidad Nacional de Rosario.

**Giessen, Bernhard** (2001), “Sobre héroes, víctimas y perpetradores”, en *Revista Puentes*, año 2, número 5, octubre 2001.

**Gómez Giusto, Cristina** (2015), “Un proyecto para no olvidar: el Parque de la Memoria Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado: entre la transmisión de la memoria y la

enseñanza de la historia”, en *VI Jornadas de la División Historia - III Taller de Historia Regional*, Universidad Nacional de Luján.

**Gómez Giusto, Cristina** (2019), *La memoria colectiva y el pasado reciente en el proyecto educativo del Parque de la Memoria. Estudio a partir de dos experiencias con escuelas primarias de la Ciudad de Buenos Aires*. Tesis de Maestría. Presentada en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales para optar por el grado de Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación.

**Guglielmucci, Ana** (2013), *La consagración de la memoria: Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*, Buenos Aires: Antropofagia.

**Hartog, François** (2012), “El tiempo de las víctimas”, en *Revista de Estudios Sociales*, número 44.

**Lvovich, Daniel** (2007), “Historia reciente de pasados traumáticos: De los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argentina”, en Franco, Marina y Levín, Florencia (comps.), *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires: Paidós.

**Lvovich, Daniel y Bisquert, Jaquelina** (2008), *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*, Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

**Lvovich, Daniel y Franco, Marina** (2017), “Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, núm. 47, segundo semestre de 2017, pp. 190-217.

**Raggio, Sandra** (2017), *Memorias de la Noche de los Lápices. Tensiones, variaciones y conflictos en los modos de narrar el pasado reciente*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, Posadas: Universidad Nacional de Misiones.

**Rousseaux, Fabiana** (2018), “¿30.000? ¡Ni Idea! El Estado Y Lo Sacro”, en *TeCMe. Territorios Clínicos de la Memoria*. Disponible en: <http://tecmered.com/30-000-ni-idea-el-estado-y-lo-sacro/>

**Traverso, Enzo** (2007), “Historia y Memoria: Notas sobre un debate” en Franco, Marina y Levín, Florencia (comps.), *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires: Paidós.

**Vecchioli, Virginia** (2000), *"Os Trabalhos Pela Memória" Um Esboço do Campo dos Direitos Humanos na Argentina Através da Construção Social da Categoria 'Vítima do Terrorismo de Estado'*, Tesis de Maestría, Universidade Federal do Rio de Janeiro.

**Vecchioli, Virginia** (2001), "Políticas de la Memoria y Formas de Clasificación Social. ¿Quiénes son las 'Víctimas del Terrorismo de Estado' en la Argentina?", en Groppo, Bruno y Flier, Patricia (comps.), *La imposibilidad del Olvido. Recorridos de la Memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata: Al Margen.

**Vezzetti, Hugo** (2008a), "La ESMA y el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado: balance de una década", en Vezzetti, Hugo, *Sobre la violencia revolucionaria*, Buenos Aires: Siglo XXI.

**Vezzetti, Hugo** (2008b), "Memoriales del terrorismo de Estado en Buenos Aires: el Parque de la Memoria", en Vezzetti, Hugo, *Sobre la violencia revolucionaria*, Buenos Aires: Siglo XXI.

### **Fuentes Documentales**

Base de Datos de Consulta Pública del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado: <http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/> [Consultada el 03/09/2022].

Catálogo institucional del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

Entrevista a Ariel Rapp, trabajador del Área de Educación, realizada en enero de 2022.

Entrevista a Cecilia Nisembaum, trabajadora del Área de Arte, realizada en febrero de 2022.

Entrevista a Vanesa Figueredo, trabajadora del Área de Investigación, realizada en febrero de 2022.

Página institucional del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado: [www.parquedelamemoria.org.ar](http://www.parquedelamemoria.org.ar) [Consultada el 03/09/2022].